



	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 2

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202500002

CONTRATO N°:	202500002
CONTRATISTA:	Carlos Alberto Valencia Osorio
NIT-CC	71.273.114
OBJETO:	Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos y trámites administrativos y contables que requiera la Unidad de Contabilidad y Costos adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera.
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$42.561.959)
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial del presente contrato es de cinco (5) meses y 10 días contados a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Unidad de Gestión Jurídica y hasta el 30 de junio de 2025

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202500002, cuyo objeto es Contrato de “Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos y trámites administrativos y contables que requiera la Unidad de Contabilidad y Costos adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera.” Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El 20 de enero de 2025, se dio inicio al contrato 202500002 suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU y Carlos Alberto Valencia Osorio identificado con CC No. 71.273.114, cuyo objeto es Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos y trámites administrativos y contables que requiera la Unidad de Contabilidad y Costos adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$42.561.959)
- El 20 de enero de 2025, fueron aprobadas las garantías contractuales por parte de la Secretaría General la cual se encuentra vigente así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	65-46-101051744	Cumplimiento	20-enero-2025	31-dic-2025	20-enero-2025	\$8.512.391,80

- El contrato a la fecha ha presentado una ejecución del 79.39%
- El contrato **202500002** presenta la siguiente información presupuestal:

Contrato	Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal	Valor Facturado por Registro presupuestal	Saldo Registro presupuestal
202500002	2025000122	\$42.561.959	\$33.791.616	\$8.770.343

- La contratista, viene presentando el servicio en los términos de oportunidad y conforme con lo pactado en el contrato, no se han presentado quejas y/o reclamos.
- En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato No.**202500002**, mediante escrito radicado No. 20250004965, presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa a la presente Cláusula Adicional, para ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 2

7. La presente modificación se suscribe con fundamentos en el artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, que establece: “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato este vigente.”

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Adicionar recursos por CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$45.399.423).

SEGUNDO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

TERCERO: El contratista se compromete a gestionar ante la Aseguradora la modificación de las garantías que amparan el Contrato No. **202500002**, de conformidad con lo acordado en la presente modificación.

CUARTO: Al recibo del presente documento, la CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

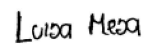
Para constancia, se firma en el Distrito Especial de Medellín a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.



LAURA SEPULVEDA MARIN
Secretaria General



CARLOS ALBERTO VALENCIA OSORIO
Contratista

Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro	Subgerente Administrativa y Financiera	
Revisó:	Luisa Fernanda Mesa	Profesional Universitario – Unidad de Contabilidad y Costos	
Revisó:	Cristian Ferney López	Profesional Especializado G1 - Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó:	Claudia Patricia Ospina Rincón	Profesional Universitario - Unidad de Gestión Humana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			